### SORIA

### SAN ISIDRO





# Los agricultores piden agua y temperaturas moderadas

Aseguran que necesitan una cosecha buena para compensar la de 2017

Los agricultores sorianos celebraron ayer San Isidro, en una situación muy diferente al año pasado
cuando la sequía condicionaba la
cosecha. Los hombres del campo
participaron en la celebración en
un estado esperanzador ante una
buena cosecha. «Si hace doce meses la sequía era demoledora, esta
vez las abundantes lluvias de la primavera han permitido que se recarguen los pantanos y que los
campos reverdezcan. Sin embargo,
esa esperanza necesita del apoyo,

como siempre, del tiempo», señaló el presidente de Asaja Castilla y León, Donaciano Dujo, quien indicó que a mediados de mayo ya amarilleaba el cereal de Castilla y León, lo que preocupaba a los agricultores, sin embargo «una lluvia generosa estos días de mayo, y también otro golpe de agua en junio, junto con temperaturas suaves, sin heladas pero tampoco sofocantes, aportarían las condiciones ideales para cuajar una buena cosecha, que tanto necesita el sector, todavía endeudado tras la se

quía de 2017». Si que el tiempo acompañe es la principal la petición del sector en el día de su patrón, San Isidro, Asaja lanzó una segunda reclamación: «Pedimos que los políticos, con conocimiento, capacidad y esfuerzo defiendan a los agricultores y ganaderos en los dos temas que hoy más nos preocupan: lograr unos precios justos y conseguir una buena negociación de la próxima PAC». Los agricultores procesionaron ayer al santo y organizaron también el sorteo del cordero y de roscos.



## Soria

#### ANUNCIO

Remitida es este Ayuntamiento la Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2018 y cuya formación y tramitación se ha efectuado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se expone al publico, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero durante el plazo de 15 días naturales, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en las dependencias de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, debiendo los interesados acreditar tal condición, a efectos de facilitarles el acceso a la información tributaria correspondiente, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo, así como su exclusión o la alteración de los datos censales de la matrícula, podrán los contribuyentes interponer recurso de reposición, en el plazo un mes desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que se pueda simultanear con el anterior. Todo ello de conformidad con el art. 3.º y 4.º del mencionado Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Soria, 7 de mayo de 2018 EL ALCALDE, Fdo.: Carlos Martínez Minguez



Autoridades y vecinos participaron en la procesión de El Burgo de Osma. Hos